



*Asociación Dominicana de Iguales Médicas  
& Administradora de Riesgos de Salud  
(ADIMARS)*

Santo Domingo, D.N.  
23 de agosto del 2021.

Señor  
**Dr. JESUS FERIS IGLESIAS**  
Superintendente  
Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales  
SISALRIL  
Su Despacho

*REF.: CONSULTA PUBLICA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ÚNICO DEL PROFESIONAL DE LA SALUD EN CALIDAD DE PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD EN EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL (SDSS)*

Distinguido Superintendente:

Luego de un cordial saludo, por medio de esta vía, tengo a bien remitirle la opinión favorable de la membresía de esta Asociación, con relación al tema de referencia. Desde hace un tiempo la ADIMARS ha sido portavoz de la necesidad de la emisión de una regulación que dote al profesional de la salud (PSS físico) que desee prestar sus servicios al Sistema de Seguridad Social, de un código único, ya que esta medida fortalece la organización de las redes de PSS de las Administradoras y resuelve las demandas constantes de los médicos independientes de distintas especialidades médicas para su identificación con un mismo número frente a todas las ARS.

La adopción y aplicación de esta medida representará un avance para las relaciones entre ARS y PSS y, por lo tanto, para el subcomponente de salud del Sistema.

Sin otro particular, por el momento, se despide,

Atentamente,

**Licda. Alba Joselin Holguin de Espailat**  
Directora ejecutiva

